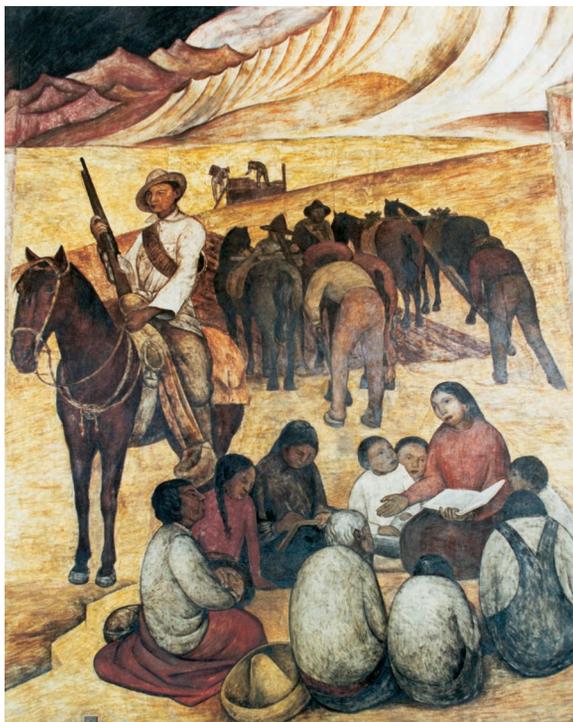




## Segunda parte

### Reforma de la gestión del sistema educativo

1. Definición y componentes
2. Visión de la Reforma de la gestión del sistema educativo a 2025
3. Objetivos estratégicos y políticas
4. Objetivos particulares, líneas de acción y metas



Detalle del mural  
**"La maestra Rural"**  
*Diego Rivera*  
1923, Fresco

## REFORMA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### 1. DEFINICIÓN Y COMPONENTES

**E**l Plan Nacional de Desarrollo afirma que, para alcanzar sus grandes propósitos, se necesitan *acciones capaces de transformar radicalmente los esquemas tradicionales de gestión*, y añade que no se trata de *un proceso de mejora gradual y paulatina, sino de generar rápidamente los cambios profundos que nos permitan recuperar el tiempo perdido y la capacidad de respuesta para atender con prontitud y eficacia las necesidades de la sociedad.*

Sin embargo, el Plan Nacional precisa después que, *no obstante la urgencia evidente del cambio, el reto de forjar un buen gobierno no es una tarea que pueda realizarse por decreto o atendiendo a una tendencia mundial, sino que demanda un trabajo serio y persistente y, al referirse específicamente a la educación, el Plan apunta que:*

*Lograr que el sistema educativo nacional pase de la situación prevaleciente a la descrita no es sencillo ni puede lograrse en poco tiempo. Una administración federal comprometida no es suficiente, es necesario el esfuerzo sostenido de toda la sociedad. Los cambios deben darse progresiva pero firmemente, con base en programas de trabajo que comprometan a todos los niveles de gobierno y a todos los actores del sistema; es decir, con programas que involucren a toda la población. Iniciar este proceso es el objetivo medular de la acción gubernamental.*

En este marco, las políticas para el desarrollo del Sistema Educativo Nacional deben buscar un equilibrio entre ambición y realismo. Para precisar los objetivos y líneas de acción que permitirán avanzar hacia la visión que plantea el *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, fue necesario, primeramente, tener una idea clara de la situación que prevalece en la actualidad, reconociendo aciertos y desaciertos del pasado. Un segundo paso consistió en identificar con precisión lo que conviene conservar y reforzar, y lo que es necesario modificar. Luego

se buscó establecer propósitos que no fueran triviales ni meramente declarativos, entendiendo los tiempos que exige el cambio educativo para arrojar resultados satisfactorios.

La propuesta de *Un Enfoque Educativo para el Siglo XXI* implica realizar cambios desde dos perspectivas: la que se refiere a cada uno de los grandes tipos de educación y la que se refiere a los cambios en la gestión del sistema educativo. La Reforma que se propone contiene cambios importantes en los que están involucrados los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal); los actores educativos (autoridades, padres de familia, alumnos y maestros); y los diferentes sectores (público, privado y social).

Los aspectos que contempla dicha Reforma son: federalización educativa; financiamiento; mecanismos de coordinación, de consulta y de participación de la sociedad; marco jurídico; evaluación, investigación e innovación educativa; y gestión integral del Sistema.

A continuación se plantean la visión de la Reforma, su objetivo estratégico y sus políticas, así como los objetivos particulares y las líneas de acción que permitirán el logro de los objetivos, con metas precisas que concretan los compromisos de esta administración.

En el año 2025,  
el federalismo  
educativo será  
una realidad

## 2. VISIÓN DE LA REFORMA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO A 2025

A partir del *Enfoque Educativo para el Siglo XXI*, que sintetiza la visión a 2025 de este Programa, a continuación se presenta la visión particular de los aspectos estructurales y de gestión integral del sistema educativo:

La instancia federal cumplirá un papel de rectoría y coordinación altamente provechoso

En el año 2025, el Sistema Educativo Nacional funcionará con un esquema de gestión integral, en el que las estructuras de los niveles federal, estatal y municipal trabajarán articulada y eficientemente a partir de las necesidades y características específicas de los alumnos, de las escuelas e instituciones de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas.

Esta visión se precisa como sigue:

### Federalización y estructura del Sistema

- El federalismo educativo será una realidad, porque el Sistema Nacional estará integrado por los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, con una articulación que respetará la especificidad de cada uno y hará que el conjunto se enriquezca con la interacción de todos.
- La instancia federal, con una estructura orgánica redefinida y con dimensiones reducidas, cumplirá un papel de rectoría y coordinación altamente provechoso para el conjunto del Sistema, y positivamente valorado por las autoridades educativas estatales. El sistema educativo se habrá transformado en una organización que aprenderá y se adaptará ágilmente a los cambios del entorno.
- Los sistemas estatales habrán fortalecido estructuras intermedias para la educación básica, asegurando el enlace de las estructuras superiores con las escuelas; en educación media superior y superior los organismos de coordinación y planeación se habrán consolidado plenamente.
- El centro de gravedad del sistema educativo estará situado en cada escuela e institución, en tanto las estructuras intermedias y superiores estarán al servicio de éstas. Los planteles de educación básica y media superior tendrán amplio margen para tomar sus decisiones y habrán desarrollado su capacidad de hacerlo eficazmente; por su parte las instituciones de educación superior usarán responsablemente su autonomía, cuyos alcances habrán sido claramente definidos, y la rendición de cuentas será habitual.

El centro de gravedad del sistema educativo estará situado en cada escuela e institución

## Financiamiento de la educación

- La educación mantendrá una alta prioridad en las políticas públicas, lo que se reflejará en la inversión del Estado en el servicio educativo, así como en aquellas acciones que contribuyan al desarrollo integral de las capacidades de los alumnos en diferentes áreas: ciencia y tecnología, cultura, deporte y los programas dirigidos a la juventud.
- El gasto educativo, como proporción del PIB, así como el gasto por alumno, habrá alcanzado niveles comparables a los de países desarrollados.
- Con base en esquemas tributarios modernos, el gasto público destinado a la educación se asignará mediante mecanismos eficientes de distribución, que responderán a criterios de equidad y calidad, y tendrán en cuenta la evolución de los sistemas educativos estatales.

## Coordinación, consulta y participación

Las autoridades establecerán mecanismos de comunicación, diálogo respetuoso y consenso con los organismos gremiales, y confrontarán sistemáticamente sus puntos de vista con los de especialistas

La sociedad habrá asumido a la educación como un asunto que le compete directamente

- Se habrá vuelto habitual el trabajo colegiado entre las autoridades educativas estatales y la autoridad federal. Compartirán los propósitos de equidad con calidad, y la responsabilidad de las decisiones fundamentales del Sistema Educativo Nacional.
- Las autoridades establecerán mecanismos de comunicación, diálogo respetuoso y consenso con los organismos gremiales de los trabajadores del sector, para trabajar corresponsablemente en el logro de los fines de la educación.
- Las autoridades confrontarán sistemáticamente sus puntos de vista con los de especialistas destacados en el campo educativo, a través de órganos consultivos cuyas aportaciones enriquecerán la toma de decisiones.
- La sociedad habrá asumido a la educación como un asunto que le compete directamente; estará organizada y participará activa y responsablemente, aportando opiniones que nutran la toma de decisiones en los diferentes ámbitos educativos.
- La SEP, las autoridades educativas estatales, las estructuras intermedias y las instituciones educativas, serán instancias sensibles que se preocuparán por escuchar y captar lo que las personas piensan, quieren y expresan. La autoridad educativa, en los diferentes ámbitos de acción, promoverá intercambios de experiencias escolares, locales, regionales y nacionales, a fin de conocer los éxitos y las dificultades del camino y hacer los ajustes pertinentes oportunamente.
- Existirá buena relación y entendimiento entre el Sistema Educativo Nacional y los medios de comunicación, lo que permitirá el

diálogo y la discusión constructiva sobre los diferentes temas relacionados con la educación en apoyo al logro de los propósitos de la educación.

## Marco jurídico

- El sistema educativo contará con un marco jurídico completo, funcional y eficaz, que sustente su funcionamiento y las transformaciones que exija su desarrollo.
- Las atribuciones normativas y operativas se precisarán de tal forma que la autoridad educativa federal, las locales y las municipales, las ejerzan de manera corresponsable y articulada en el marco del federalismo.

## Conocimiento, gestión integral y evaluación

- La calidad del Sistema Educativo Nacional y sus componentes se apreciará objetivamente, gracias a mecanismos rigurosos y confiables de evaluación que serán independientes de las autoridades, cuyos resultados se difundirán y utilizarán para el mejoramiento de la calidad; estos instrumentos de evaluación serán altamente valorados por maestros, directivos y la sociedad.
- Las instituciones educativas, públicas y privadas, de todos los tipos, niveles y modalidades, satisfarán criterios básicos de calidad, acordes con sus fines y su misión.
- Gracias a mecanismos eficaces de fomento, la investigación y la innovación educativas se habrán fortalecido y contribuirán sistemáticamente a mejorar la calidad del Sistema.
- Operará un Sistema Nacional de Información Educativa, moderno y eficiente, cuya base de datos permita conocer con objetividad y precisión la situación del aprendizaje de los alumnos, así como los niveles de desempeño de maestros, de escuelas e instituciones, y de entidades administrativas.
- El Sistema de Información ofrecerá, en forma oportuna, un panorama actualizado del Sistema Educativo Nacional, para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- El Sistema Nacional de Indicadores Educativos sustentará la planeación y facilitará que autoridades, directivos y docentes utilicen dichos indicadores para la formulación de proyectos que mejoren la calidad de la educación.
- Se habrá consolidado y generalizado la cultura de la planeación y de la evaluación participativas.

Se contará con mecanismos rigurosos y confiables de evaluación, independientes de las autoridades. Los resultados de la evaluación se difundirán y utilizarán para mejorar la calidad de la educación

Las instituciones educativas, satisfarán criterios básicos de calidad, acordes con sus fines y su misión. Se habrá consolidado y generalizado la cultura de la planeación y de la evaluación participativas

## Acreditación, incorporación y revalidación

- El Sistema Educativo Nacional contará con criterios y procedimientos para acreditar y certificar conocimientos y para incorporar, revalidar o reconocer la equivalencia de cualquier tipo de estudios, en forma rápida y efectiva.

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS

La Reforma de la gestión del sistema educativo tiene como fin último la búsqueda de una educación de buena calidad para todos. Esta reforma se aboca directamente al logro del tercero de los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación: fortalecer el federalismo educativo, la integración, coordinación y gestión institucional, y la participación de la sociedad.

En el contexto de la visión al 2025 del Sistema Educativo Nacional que se plantea en la Primera Parte de este Programa, en el periodo 2001-2006 se buscará:

- Fortalecer la relación federalista de manera que los tres niveles de gobierno trabajen coordinadamente para lograr una educación de buena calidad con equidad.
- Crear nuevos mecanismos de participación corresponsable para que las personas y los grupos sociales involucrados e interesados en la tarea educativa aporten trabajo, ideas, creatividad y empeño, dirigidos al logro de los fines educativos.
- Emprender un esfuerzo redoblado en la búsqueda de alternativas de financiamiento y una mejor distribución de los recursos que requiere la tarea educativa.
- Fortalecer la evaluación, el conocimiento y la gestión integral del Sistema.
- Promover la actualización del marco jurídico de la educación, adecuándolo a los nuevos paradigmas de coordinación y gestión que emprenderá la presente Administración.
- Avanzar en la reorganización de la Secretaría de Educación Pública para adecuarla a los nuevos requerimientos del Sistema Educativo Nacional y estar a la altura de las circunstancias actuales.

Fortalecer la  
evaluación, el  
conocimiento y la  
gestión integral del  
Sistema

Avanzar en la  
reorganización de la  
Secretaría de  
Educación Pública

El logro de estos objetivos requiere de políticas claras que reflejen la firme decisión de esta administración. Éstas se presentan a continuación:

- Se promoverá el federalismo educativo, propiciando cambios estructurales y en las relaciones de coordinación y vinculación que se establecen entre las autoridades educativas locales y la federación, de manera que las entidades estatales participen activamente en las decisiones que competen a todos.
- Se fortalecerá la integración, coordinación y gestión institucional del Sistema Educativo Nacional, con el fin de que el funcionamiento de éste se dirija primordialmente al aprendizaje de los estudiantes y al logro de los objetivos de la educación.
- Se impulsará el desarrollo de esquemas equitativos de financiamiento y distribución de recursos, que tomen en cuenta las características y necesidades de las entidades federativas, los grados de desarrollo de los tipos, niveles y modalidades educativos y las

Se impulsará el desarrollo de esquemas equitativos de financiamiento y distribución de recursos

circunstancias específicas de las diferentes dependencias e instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional.

- Se impulsarán decididamente la evaluación y la investigación en los ámbitos educativo y de gestión institucional, con el fin de conocer la situación de la educación nacional, explicar sus avances y limitaciones, para sustentar los procesos de planeación y de toma de decisiones, y para rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los recursos y los resultados que se logran con su ejercicio.

## 4. OBJETIVOS PARTICULARES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

### Objetivo particular 1

Coadyuvar a la consolidación del Sistema Educativo Nacional mediante el fortalecimiento del federalismo y la adecuación de la estructura de la SEP.

#### *Líneas de acción y metas*

##### A. Impulsar el avance y la consolidación del proceso de federalización educativa

- Reorganizar la estructura del Sistema Educativo Nacional para transferir la operación de todos los tipos, niveles y modalidades educativos íntegramente a las entidades, a través de nuevas formas de responsabilidad compartida entre la instancia federal y las estatales en lo normativo, lo curricular, lo compensatorio y la evaluación.
- Establecer mecanismos para la revisión y renovación de los procesos de descentralización, tomando en cuenta los aspectos técnicos y construyendo los consensos necesarios que faciliten la transferencia de los servicios educativos que aún no han sido federalizados.

#### METAS

La descentralización requiere de la voluntad del Gobierno Federal, de los ejecutivos estatales, y de las instancias magisteriales. Los avances del proceso, por consiguiente, no pueden establecerse de antemano en forma unilateral, y deberán ser resultado de trabajos participativos. Por ello, las metas de la SEP en este renglón son elaborar, durante 2002, un esquema para fortalecer la federalización y, a partir de 2003, iniciar la construcción de acuerdos atendiendo a las características específicas del desarrollo educativo de cada estado y los criterios de cobertura, equidad y calidad.

Fortalecer a las instancias estatales, profesionalizando los equipos técnicos

##### B. Fortalecer los sistemas educativos estatales.

- Fortalecer a las instancias estatales, profesionalizando los equipos técnicos.
- Extender y consolidar la descentralización, de suerte que el resto de las estructuras del sistema educativo que se encuentran entre el nivel estatal y el de cada escuela, se reformen y refuercen en función de las necesidades de los alumnos, los maestros, y de la calidad del servicio.

Promover la participación de los equipos estatales y tomar en cuenta su experiencia y opinión en el momento de establecer normas, para que éstas constituyan aportes positivos para la evolución del Sistema

- Establecer esquemas de trabajo congruentes con la federalización, que la profundicen y adecuen a las circunstancias geográficas y de organización territorial de cada entidad federativa, en el municipio, elemento clave de la estructura política del país, y en la zona escolar, estructura intermedia tradicional del sistema educativo.
- Establecer mecanismos de coordinación en los ámbitos intermunicipal e interestatal, en zonas metropolitanas en que se integran áreas de más de una entidad, o en el caso de grupos étnicos de territorios que trascienden fronteras estatales.
- Fomentar relaciones horizontales que configuren redes especializadas, donde las entidades compartan experiencias y se apoyen unas a otras, en un verdadero sistema federal.
- Impulsar mecanismos de planeación y evaluación que articulen los niveles federal, estatal y municipal del Sistema Educativo Nacional.
- Promover la participación de los equipos estatales y tomar en cuenta su experiencia y opinión en el momento de establecer normas, para que éstas constituyan aportes positivos para la evolución del Sistema.

#### META

Establecer, en 2001, un mecanismo permanente de apoyo a la federalización, para profesionalizar los equipos técnicos de los sistemas estatales de educación e impulsar innovaciones, tanto a partir de la demanda de las entidades como de la oferta que conforme la SEP.

#### C. Adecuar las estructuras de la SEP

El Instituto Nacional de Evaluación se creará como una entidad técnicamente autónoma

- Realizar un estudio exhaustivo de la estructura de la SEP, a fin de identificar con precisión áreas que convenga fusionar, dividir, reubicar o, en su caso, suprimir.
- Crear una instancia dentro de la estructura de la SEP que coordine la educación media superior, con los medios necesarios para impulsar su desarrollo.
- Redefinir las funciones de la Dirección General de Evaluación, precisando las actividades que continuará realizando y las que se transferirán al Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

#### METAS

Al final de 2003, la SEP contará con un diagnóstico completo de la situación de su estructura y una propuesta de reestructuración; en 2005 habrá realizado los cambios que resulten pertinentes, deseables y posibles.

La reorganización de la Dirección General de Evaluación, la creación de la Coordinación General de la Educación Media Superior, y la

del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (que se incluye como proyecto más adelante) se realizarán a más tardar en 2002.

#### D. Integrar y sistematizar políticas y programas compensatorios

- Tender a igualar el gasto por alumno entre entidades, mediante criterios de discriminación positiva a favor de las áreas y grupos más desfavorecidos.
- Manejar de manera integrada los programas de educación compensatoria, tanto los que reciben financiamiento internacional como los que se realizan con recursos nacionales, evitando duplicidades y en estrecha coordinación con los de otras secretarías y entidades.
- Coordinar los esfuerzos compensatorios que en materia de educación básica realizan la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, las entidades federativas y el CONAFE.

Manejar de manera integrada los programas de educación compensatoria

#### META

Establecer, en 2002, un esquema para la articulación de los programas compensatorios.

#### E. Sistematizar los esquemas de cooperación internacional

- Hacer una evaluación integral de las oportunidades de financiamiento internacional, articulando los intereses de las distintas instituciones, para aprovechar mejor los recursos que pueden captarse del exterior con el propósito de fortalecer el desarrollo educativo del país. Tender a la integración y consolidación de proyectos educativos llevados a cabo con el apoyo de recursos de distintas fuentes de financiamiento internacional.
- Aumentar el grado de participación de México en actividades de cooperación internacional, buscando beneficiar a los diversos niveles del Sistema Educativo y a los sistemas de las entidades federativas.
- Inaugurar una relación internacional bilateral y multilateral más productiva, coordinando eficazmente tanto la demanda como la oferta de cooperación internacional en el ámbito de la educación.
- Solicitar la participación y el apoyo coordinado de organismos regionales e internacionales que administran programas educativos de interés para el país, procurando el desarrollo de la cooperación horizontal, la articulación de las reuniones ministeriales y la complementación de actividades en el ámbito de esos organismos.

Aumentar el grado de participación de México en actividades de cooperación internacional

#### META

Contar, en 2002, con un esquema para aprovechar la cooperación educativa internacional.

Evaluación, rediseño y adecuación de la estructura de la SEP

- Esquema flexible para la federalización de servicios aún no descentralizados.
- Mecanismo permanente de apoyo al desarrollo educativo de los Estados.
- Evaluación, rediseño y adecuación de la estructura de la SEP.
- Coordinación General de Educación Media Superior.
- Reestructuración de la Dirección General de Evaluación.
- Esquema para la articulación de políticas y programas compensatorios.
- Esquema de cooperación internacional.

#### Proyectos

Esquema para la articulación de políticas y programas compensatorios

#### Objetivo particular 2

*Incrementar los recursos de que dispone el Sistema Educativo, mejorar su distribución y establecer mecanismos para hacer más eficiente y transparente su uso.*

#### Líneas de acción y metas

##### A. Incrementar el monto absoluto de los recursos para la educación

Considerar iniciativas del sector social sobre el carácter gratuito del servicio con apego irrestricto al principio constitucional de la gratuidad de la educación básica superando dicotomías que oponen lo público y lo privado

- Considerar iniciativas del sector social sobre el carácter gratuito del servicio con apego irrestricto al principio constitucional de la gratuidad de la educación básica superando dicotomías que oponen lo público y lo privado.
- Promover esquemas innovadores de financiamiento, que permitan aumentar los recursos públicos y privados destinados a la educación.
- Aumentar, en particular, el monto de los recursos destinados a mejorar la calidad y la equidad, y mantener su continuidad.

#### META

Alcanzar, en 2006, una proporción del 8% del PIB destinada a educación.

De acuerdo con los criterios internacionales, esta proporción se refiere al total de la inversión en educación, que incluye el gasto público y el privado. No incluye el gasto en ciencia y tecnología.

Dado que la aprobación de los presupuestos de egresos es facultad exclusiva del Legislativo, la tarea del Ejecutivo será proponer al Congreso un esquema que permita alcanzar la meta y proporcionar la información que se requiera para la construcción del consenso necesario.

### B. Establecer criterios para mejorar la distribución de los recursos federales

- Perfeccionar el diseño y la aplicación de criterios equitativos de distribución del gasto destinado a la educación con la participación de la federación y los estados.

#### META

Contar con una propuesta de criterios de distribución de recursos federales en 2002.

### C. Eficientar y transparentar el uso de los recursos destinados a educación

- Armonizar el valor de la eficiencia con los de calidad, justicia y equidad.
- Poner en marcha mecanismos de decisión que permitan a los responsables de un proyecto realizar los ajustes que el desarrollo del mismo requiera, buscando incrementar la eficiencia y evitando que los mecanismos de control del gasto obstaculicen las acciones sustantivas que dieron sentido a la asignación y uso de los recursos.
- Utilizar procedimientos más transparentes y ágiles para asignar recursos, de manera que las áreas interesadas y la sociedad puedan cerciorarse con facilidad de su correcta aplicación.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en materia financiera.

Armonizar el valor de la eficiencia con los de calidad, justicia y equidad

Utilizar procedimientos más transparentes y ágiles para asignar recursos

#### META

En 2002, mejorar los procedimientos de asignación de recursos en el ámbito de competencia de la SEP y proponer a las autoridades educativas estatales la adopción de procedimientos y mecanismos similares.

Establecer mecanismos de rendición de cuentas.

### Proyectos

- Nuevo modelo de financiamiento federal para la educación.
- Criterios de distribución del financiamiento federal a estados e instituciones.

- Mecanismos de rendición de cuentas en materia financiera.

### Objetivo particular 3

Perfeccionar los mecanismos de coordinación, consulta, y participación social, asegurando la relación entre autoridades educativas estatales y federales, sistematizando la aportación de especialistas para fortalecer la toma de decisiones, y promoviendo el interés de todos los sectores de la sociedad en la educación.

#### *Líneas de acción y metas*

Constituir formalmente el Consejo Nacional de Autoridades Educativas

#### A. Estrechar y hacer expedita la coordinación entre autoridades educativas

- Constituir formalmente el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, presidido por el Secretario de Educación Pública, en el que participarán la máximas autoridades educativas de cada uno de los estados de la República y del Distrito Federal.
- Reorganizar las oficinas de representación en los estados, evitando duplicaciones y destacando su carácter de enlace, en el marco del auténtico federalismo.
- Regularizar y hacer más eficiente el funcionamiento de los mecanismos de coordinación de la educación media superior y superior que existen en el nivel nacional.

#### METAS

Constituir formalmente el Consejo Nacional de Autoridades Educativas en 2001.

Contar, en 2002, con una nueva estructura de las oficinas de representación de la SEP.

Asegurar que los legítimos derechos laborales del magisterio sean respetados

#### B. Establecer acuerdos y convenios con el magisterio nacional y su sindicato para lograr conjuntamente una buena calidad en la educación

Impulsar el desarrollo profesional de los maestros

- Construir, en coordinación con el SNTE, un sistema equitativo y eficiente, orientado a mejorar el aprendizaje en el aula y en la escuela.
- Asegurar que los legítimos derechos laborales del magisterio sean respetados.
- Impulsar el desarrollo profesional de los maestros, propiciar un amplio reconocimiento social a su labor y garantizar que reciban el apoyo que requieren para desempeñar la importante tarea que tienen a su cargo.

META

Establecer un acuerdo conjunto entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para mejorar la calidad de los procesos y los resultados de la educación.

C. Crear un organismo de consulta integrado por especialistas en educación

- Crear un organismo para recoger sistemáticamente la opinión de los especialistas en el campo educativo.

META

Poner en marcha en 2002 el organismo de consulta de especialistas.

D. Perfeccionar las estructuras de participación social en el nivel nacional

- Reestructurar el Consejo Nacional de Participación Social en Educación básica para que cumpla de manera más adecuada con su importante función.
- Crear los Consejos Consultivos de Vinculación para la Educación Media Superior y Superior, cuyo objetivo será recoger de manera sistemática la opinión de los sectores productivos y sociales para enriquecer las políticas establecidas por las autoridades e instancias responsables de coordinar la Educación Media Superior y Superior.

Crear los Consejos Consultivos de Vinculación para la Educación Media Superior y Superior

METAS

Reestructurar el CONAPASE y poner en marcha los nuevos organismos en 2002.

E. Promover el desarrollo de nuevas formas de participación social

- Promover formas variadas de participación en el nivel local, con ideas y experiencias frescas al respecto, y explorando estrategias en el ámbito escolar o institucional, de manera que la comunidad se involucre en el desarrollo educativo.
- Promover la construcción de formas nuevas de participación social en las escuelas, como parte de los proyectos escolares, buscando acrecentar el respeto y la confianza de los padres de familia en la escuela y en las autoridades educativas.
- Transitar del esquema de participación social fundamentalmente encaminado a la solución de insuficiencias escolares, particularmente de recursos materiales y mantenimiento de la infraestructura, a un esquema de involucramiento y colaboración

Promover la construcción de formas nuevas de participación social en las escuelas, como parte de los proyectos escolares, buscando acrecentar el respeto y la confianza de los padres de familia en la escuela y en las autoridades educativas

para el mejoramiento de la calidad de la educación en el ámbito escolar

- En educación media superior y superior fomentar la innovación y el intercambio de experiencias exitosas de vinculación.

La tarea de fomentar el desarrollo de formas diversas de participación social en escuelas e instituciones corresponderá a cada tipo educativo, por lo que no se incluyen metas ni proyectos.

#### F. Desarrollar mecanismos de información y detección de la opinión pública

Que la sociedad cuente con información sobre los ámbitos del Sistema Educativo (escuela, localidad, municipio, estado, nación), y en especial sobre las acciones para avanzar hacia una educación de buena calidad con equidad

- Establecer mecanismos que permitan que la sociedad cuente con información sobre los ámbitos del Sistema Educativo (escuela, localidad, municipio, estado, nación), y en especial sobre las acciones para avanzar hacia una educación de buena calidad con equidad, formando a la opinión pública.
- Realizar reuniones de intercambio de experiencias para conocer los proyectos instrumentados por las autoridades educativas estatales y sus resultados.
- Reforzar la acción de los órganos de participación, recabar la opinión pública sobre temas educativos a través de encuestas de opinión y buscar una mayor representatividad en la detección de opiniones sobre esos asuntos.
- Establecer mecanismos para que las autoridades educativas recojan regularmente puntos de vista de quienes se dedican a estudiar temas educativos, propiciando un intercambio de criterios calificados que permita que la opinión pública esté mejor informada.
- Fortalecer el área de comunicación social, para asegurar que la opinión pública y los medios de comunicación estén objetiva y oportunamente informados sobre los temas educativos relevantes, y a la vez, recoja sistemáticamente la opinión de los ciudadanos.
- Promover que las autoridades educativas de las entidades federativas establezcan o refuercen áreas con propósitos similares.

#### METAS

Definir y fortalecer el área de comunicación social desde 2001, para que desarrolle sus actividades en 2002.

#### Proyectos

- Consejo Nacional de Autoridades Educativas.
- Órgano de especialistas en educación.
- Consejo Nacional de Participación en Educación Básica, y Organismos de Vinculación en Educación Media Superior y Superior.

- Área de información sobre educación y detección de la opinión pública al respecto.

#### Objetivo particular 4

*Proponer la actualización del marco jurídico de la educación para que constituya un sustento sólido, completo y funcional para la operación de un Sistema Educativo Nacional equitativo y de calidad.*

#### Líneas de acción y metas

Como premisa fundamental de este punto debe recordarse que lo relativo a la aprobación del marco legal es facultad del Poder Legislativo Federal, por lo que la tarea del Ejecutivo consistirá en propiciar la elaboración de propuestas, buscar su enriquecimiento con aportaciones de los sectores involucrados y, en su caso, presentar las iniciativas a los representantes populares aportando la información que requieran y promoviendo los consensos necesarios para su adopción.

##### A. Perfeccionar la legislación federal sobre educación básica y media superior

- Manteniendo los principios del Artículo 3º de la Constitución General de la República, actualizar la Ley General de Educación para lograr una concepción integral de la educación básica, sin la distinción entre los niveles de preescolar, primaria y secundaria heredada del pasado que sigue marcando la operación de este tipo educativo.
- Redefinir la educación media superior a partir del cambio de su denominación por la de educación media, como un tipo con objetivos propios, elementos comunes y razonable diversificación, previendo lo necesario para que sus modalidades no den lugar a subsistemas estancos, sino que permitan el tránsito de alumnos de un subsistema a otro, así como la interacción con el mundo del trabajo y el acceso a las diversas modalidades de la educación superior.
- Proponer a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a sus equivalentes en las entidades federativas, que analicen, junto con las autoridades educativas correspondientes, la problemática del Sistema Educativo

Actualizar la Ley General de Educación

#### META

Establecer un programa de trabajo conjunto con el Poder Legislativo en 2001.

## Objetivo particular 5

*Fortalecer el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, mediante la consolidación del sistema de evaluación, el fomento de la investigación y la innovación educativa, renovados sistemas de información e indicadores, nuevas concepciones de gestión integral y mejores mecanismos de acreditación, incorporación y revalidación.*

Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación

### Líneas de acción y metas

#### A. Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa

- Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, cuyas funciones se articularán con las de las instancias responsables de la evaluación de la SEP y las entidades federativas.
- Crear un organismo para la evaluación de las instituciones de educación media superior.
- Promover la evaluación de todos los programas educativos que se ofrecen en el Sistema de Educación Superior.
- Fomentar la creación de organismos independientes para la acreditación de programas e instituciones en áreas del conocimiento y de ejercicio profesional diversos.
- Promover la consolidación del CENEVAL, los CIEES y el COPAES.
- Promover la articulación de los diversos mecanismos de evaluación de la educación superior.
- Establecer lineamientos para asegurar la calidad de las evaluaciones mismas y su adecuada utilización y difusión, evitando que se produzcan efectos contrarios a la equidad.

Establecer lineamientos para asegurar la calidad de las evaluaciones

#### METAS:

- Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación en el 2002.
- Crear el organismo de evaluación para la educación media superior en 2002.
- Establecer criterios relativos al uso y la difusión de la evaluación en 2002.

Crear el organismo de evaluación para la educación media superior

#### B. Fomentar la investigación y la innovación educativa

- Establecer criterios y de fomento a la investigación y la innovación educativa, respetando la autonomía inherente a la actividad académica y precisando su forma de operación con intervención del órgano de consulta de especialistas. Los mecanismos serán operados por las instancias responsables de cada tipo educativo, y podrán manejar conjunta o separadamente los apoyos a la investigación y a la innovación, pero respetando la especificidad de cada una.

Establecer criterios y de fomento a la investigación y la innovación educativa

- Establecer un mecanismo de acopio de los productos de la investigación y la innovación educativa, y de difusión de sus resultados.
- Fomentar el diálogo sistemático entre investigadores y tomadores de decisiones.

#### METAS:

En 2002, poner en marcha los mecanismos de fomento a la investigación y la innovación, sin detrimento de las acciones que ya están en marcha, como las que se llevan a cabo en el marco del programa de Escuelas de Calidad o los apoyos del CONACYT.

En 2002 diseñar el mecanismo de acopio y difusión de productos de la investigación y la innovación, y ponerlo en operación en 2003.

Poner en marcha un mecanismo de diálogo entre investigadores y autoridades en el año 2001.

### C. Fortalecer la cultura de la planeación y evaluación de los programas y proyectos educativos

- Se diseñarán e instalarán sistemas innovadores de planeación y evaluación de los procesos, proyectos, programas y políticas que ejecuta la SEP a través áreas centrales y los organismos paraestatales y se propondrá su aplicación en los proyectos que ejecutan las entidades federativas.
- Se transitará de una concepción de la evaluación como mecanismo de control o fiscalización a la evaluación como un medio importante para propiciar aprendizajes individuales y organizacionales.
- Se desarrollará la evaluación del impacto social de los programas y proyectos educativos.
- Se establecerá un mecanismo de gestión integral del Sistema Educativo, basado en la participación de los actores sociales involucrados en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de programas y proyectos educativos.

#### META

A partir del año 2002 se pondrá en marcha el Programa Nacional de Mejoramiento de la Gestión Educativa, para todos los tipos educativos y en todas las entidades federativas.

Rediseñar los  
indicadores del  
Sistema Educativo  
Nacional

### D. Desarrollar el Sistema Nacional de Indicadores Educativos

- Rediseñar los indicadores del Sistema Educativo Nacional, tomando en consideración por una parte el Sistema Nacional de Indicadores de la Presidencia de la República y, por otra, las nuevas realidades que enfrenta la educación y las necesidades de una gestión integral.
- Promover la construcción colectiva de indicadores que permitan medir los nuevos planteamientos de política educativa, sin menos-

Rediseñar el Sistema  
Nacional de  
Información  
Educativa

cabo de los indicadores vigentes, que son producto de una construcción histórica y cuya continuidad permite valorar la evolución del sistema.

- Concebir el nuevo Sistema de Indicadores Educativos como el elemento que articulará e integrará los resultados del aprendizaje de los alumnos con los de la gestión de escuelas, subsistemas y el sistema educativo mismo, de manera que haya disponibilidad permanente de información relevante para la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión de la educación.

META

En 2002, renovar el Sistema Nacional de Indicadores Educativos, mediante una acción conjunta de las instancias respectivas de la SEP y el nuevo Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Tener en operación una primera versión del Sistema en 2003 y su proceso de desarrollo en los años siguientes.

E. Consolidar el Sistema Nacional de  
Información Educativa

- Rediseñar el Sistema Nacional de Información Educativa a partir de las necesidades de información que surjan de la revisión del Sistema Nacional de Indicadores Educativos.
- Fortalecer la implantación del Sistema Integral de Control Escolar.
- Formar un grupo integrado por todas las entidades que proporcionan información relevante para el Sistema Educativo, para proceder al rediseño del Sistema Nacional de Información.

META

En virtud de la importancia para la gestión, la evaluación, y la investigación educativa, el rediseño de este sistema tendrá carácter prioritario, se contará con el nuevo Sistema en el primer semestre de 2003, de manera que pueda probarse en el ciclo escolar 2003-2004, y estar en plena operación en el ciclo 2004-2005.

Proyectos

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Criterios y lineamientos sobre el uso y la difusión de la Evaluación.
- Organismo para la evaluación de instituciones de educación media superior.
- Articulación y consolidación de mecanismos de evaluación de la educación superior.
- Fondos Nacionales de Fomento a la Investigación e Innovación Educativa.
- Programa Nacional de Mejoramiento de la Gestión Educativa.
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos.
- Sistema Nacional de Información Educativa.